

**RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA FALLO - PRF 2019-01081 - ENTIDAD AFECTADA:
DEPARTAMENTO DEL CAUCA - LA PREVISORA S.A. - MPC**

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mié 10/01/2024 15:37

Para:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co <responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co>

CC:sandra.mellizo@contraloria.gov.co <sandra.mellizo@contraloria.gov.co>

 1 archivos adjuntos (802 KB)

RECURSO FALLO PRF 2019-01081 - PREVISORA.pdf;

Señores.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL CAUCA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

EXPEDIENTE: 2019-01081

PRESUNTOS RESPONSABLES: CORPORACIÓN DE INCUBACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA. CORPORACIÓN PARQUESOFT POPAYÁN Y/O CLÚSTER Y OTROS

ENTIDAD AFECTADA: DEPARTAMENTO DEL CAUCA

TERCERO VINCULADO: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en el presente proceso en calidad de apoderado de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**, identificada con Nit. 860.002.400-2, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, conforme se acredita con el certificado de existencia y representación legal que se aporta al plenario. Por medio del presente y de manera respetuosa procedo a presentar **RECURSO DE REPOSICIÓN** en contra del **FALLO MIXTO No. 012 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2023**, notificado el 02 de enero de 2024, por medio del cual se declara como tercero civilmente responsable a la aseguradora que represento en razón de la Póliza de Manejo Global Sector Oficial No. 3000092 solicitando que desde ya sea exonerada de cualquier tipo de responsabilidad que pretenda endilgársele y consecuentemente se proceda a resolver su desvinculación. Todo ello conforme a los argumentos fácticos y jurídicos que se exponen en el documento adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá

T.P. 39.116 del C. S. de la J.